

Datos Generales

Gaceta N°:	23912
Fecha de la Gaceta:	21/10/1999
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	96
Fecha de la Norma:	18/10/1999
Autoridad:	MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	"POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 91, NUMERAL 1° DE LA LEY 35 DE 10 DE MAYO DE 1996, SOBRE LA AUTORIZACION DEL USO DE LA DENOMINACION PANAMA COMO MARCA DE PRODUCTOS O DE SERVICIOS."
Comentario:	Por medio de la presente norma, se concede la autorización para el uso de la denominación Panamá, para el registro de marcas, productos o servicios, para ello la solicitud de registro deberá ir acompañada como elemento accesorio de la marca principal, y señalar que no se reivindica el derecho a su uso exclusivo. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS, DECRETO EJECUTIVO, REGISTRO, MARCA.

Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
MARCA
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
REGISTRO

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 96						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 96						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	35	10/05/1996	23036	15/05/1996	REGLAMENTA PARCIALMENTE	Esta Ley reglamentó el numeral 1 del artículo 91 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996.

Jurisprudencia Constitucional
